



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO  
FLUJO DE FONDOS (INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL)  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017



CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios ( I = 1 + 2 )</b>	<b>397,322,926.00</b>	<b>176,848,053.00</b>	<b>176,848,053.00</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	397,322,926.00	176,848,053.00	176,848,053.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00
<b>II. Egresos Presupuestarios ( II = 3 + 4 )</b>	<b>87,781,958.00</b>	<b>146,909,443.75</b>	<b>142,986,533.27</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	87,781,958.00	146,909,443.75	142,986,533.27
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) ( III = I - II )</b>	<b>309,540,968.00</b>	<b>29,938,609.25</b>	<b>33,861,519.73</b>
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)</b>			
	309,540,968.00	29,938,609.25	33,861,519.73
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	0.00	0.00	0.00
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) ( V = III - IV )</b>	<b>309,540,968.00</b>	<b>29,938,609.25</b>	<b>33,861,519.73</b>
<b>A. Financiamiento</b>			
	0.00	0.00	0.00
<b>B. Amortización de la deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>C. Endeudamiento o desendeudamiento ( C = A - B )</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos.

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

3. Para ingresos se reportan los ingresos recaudados. Para egresos se reportan los egresos pagados.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que la Información Financiera y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

Elaboró

  
C.P. Laura Beatriz Romero Ávila

Coordinadora General de Administración y Secretaría  
Técnica de la Comisión de Administración del Consejo  
de la Judicatura del Poder Judicial.

Vo. Bo.

  
Mag. Blanca Sánchez Martínez

Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.